



## **AMCHAM PIDE RECTIFICAR RESTRICCIONES EN REFORMA DE LOCOMOCIÓN Y CONFINAMIENTO**

*Es necesario que las disposiciones sean claras, evitando confusiones en la aplicación de las mismas.*

La Cámara de Comercio Guatemalteco Americana (AmCham) ve con preocupación que las restricciones y limitaciones de locomoción y confinamiento recientemente publicadas, no tienen congruencia con el anuncio de apertura de vuelos internacionales.

Según la publicación en el Diario Oficial, se agregó una disposición que permitirá los vuelos nacionales (locales) y el ingreso de vuelos internacionales, debidamente autorizados y comprobados por la Dirección General de Aeronáutica Civil. Sin embargo, la restricción de locomoción por motivos recreativos, sociales o familiares, continúa vigente desde el 26 de julio, permitiendo únicamente la locomoción por fines laborales, de salud, o relacionados.

“Las actividades de recreo, familiares y sociales al aire libre en lugares turísticos deben estar permitidas, evitando aglomeraciones, guardando distanciamiento social y siguiendo los protocolos de seguridad. Hacemos un llamado a la modificación del Inciso “C” de la disposición presidencial octava, para que las reglamentaciones de locomoción sean congruentes con las nuevas medidas que permitirán el ingreso de vuelos internacionales”, expresó Juan Pablo Carrasco, presidente de AmCham Guatemala.

Además, mencionó que, para lograr una eficiente reactivación económica del país y especialmente en el área rural, es necesario que las disposiciones sean claras, evitando confusiones en la aplicación de las mismas.